


FUNCIÓN JUDICIAL



195307890-DFE

En Quito, viernes veinte y siete de enero del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL en el casillero No.38 en el correo electrónico astrithcuenca@cne.gob.ec, danielaerazo@cne.gob.ec, jenniferespinoza@cne.gob.ec, enriquevaca@cne.gob.ec, juangonzalez@cne.gob.ec, salimeboutros@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, secretariageneral@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, shiramatamaint@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, mariajosegarcia@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec. PEÑAHERRERA BARRETO EDGAR ENRIQUE en el casillero electrónico No.1710300417 correo electrónico rrs.consultor@gmail.com, edgarp58@hotmail.com. del Dr./Ab. RIVADENEIRA SILVA RAMIRO ALFREDO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico marco.proanio@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. No se notifica a: PRESIDENTA DEL CNE, MAGISTER DIANA ATAMAIN WAMPUTSAR, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:



HURTADO FLORES MANUEL ANTONIO
SECRETARIO RELATOR